



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 31 de marzo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 339/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009669-1/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Grisel Carolina Herbel Duque, Auxiliar en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita autorización para retirarse los jueves por medio a las 14 horas, a fin de cursar el Seminario de Genética de la Carrera de Kinesiología en la Universidad de Buenos Aires, desde el 27 de marzo de 2025 y hasta el 19 de junio de 2025.

Que, por otra parte, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los días subsiguientes hasta completar la cursada.

Que el Dr. Gustavo González Hardoy y el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Secretario General y Presidente de la mencionada Cámara, respectivamente, prestaron su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a Grisel Carolina Herbel Duque (Legajo N° 7456) para retirarse jueves por medio a las 14 horas, a partir del 27 de marzo y hasta el 19 de junio de 2025, ambos inclusive, para cursar el Seminario de Genética de la Carrera de Kinesiología en la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 339/2025**